



“2015. AÑO DEL BICENTENARIO LUCTUOSO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

Ciudad de Jocotitlán, México a 25 de Febrero de 2015

**C. GIOVANNY SÁNCHEZ GÓMEX
P R E S E N T E**

En respuesta a tu Solicitud de Información Pública realizada, donde pregunta lo siguiente: Quisiera solicitar de la manera más atenta la siguiente información al Municipio.

En primer lugar; Solicito el Plan de Desarrollo Municipal de la Administración Municipal anterior (ya finalizada), **al respecto me permito anexar vía digital el Plan de Desarrollo Municipal 2009-2012,**

En segundo lugar; Solicito los tres respectivos informes anuales que el Municipio, o en este caso la Administración Municipal anterior, elaboró en su momento para evaluar su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, en los cuales se establecen los avances y resultados que habría obtenido la Administración Municipal anterior (ya finalizada) en dicho Plan. Cabe señalar que dichos informes anuales se establecen en el Artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en donde se lee lo siguiente: “El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros cuatro meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente”, **se anexa vía digital los tres Informes de Resultados obtenidos de la Administración Municipal 2009-2012.** En tercer lugar; Solicito si es posible un informe global o

final de la evaluación que la Administración Municipal anterior realizó a su Plan Municipal de Desarrollo en donde se enmarquen los resultados finalmente alcanzados por la Administración Municipal anterior, al término obviamente de su gestión municipal, **respecto a esta pregunta realizada se anexa vía digital el Tercer Informe de Gobierno la Administración Municipal 2009-2012, el cual además de informar los resultados obtenidos en el ejercicio 2012 hace un informe final y global de la administración.** En cuarto lugar; Solicito el Plan de Desarrollo Municipal de la

actual Administración Municipal, **se anexa vía digital el Plan de Desarrollo Municipal de la Administración 2013-2015.** En quinto lugar; Solicito los tres respectivos informes anuales que la Administración Municipal actual ha elaborado para evaluar su respectivo Plan de Desarrollo Municipal, en los cuales por ende se establecen los avances y resultados que ha obtenido la actual Administración en dicho Plan. No obstante si la Administración Municipal actual no ha concluido a un, mostrar entonces el primer o en su caso segundo informe anual del Plan de Desarrollo Municipal, **al respecto me permito anexar vía digital los informes correspondientes de la Administración Actual que corresponden al Primer y Segundo Informe ya que el Tercero año de ejercicio se encuentra en proceso.**

Sin otro particular me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

**JORGE LUIS PÉREZ CHIMAL
TITULAR DE LA UIPPE**